



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.

RESOLUCIÓN N°002 DE 20250131

Pág. 1 de 2

RESOLUCIÓN No. 002

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIEN, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° ENERO DE 2025 AL 31 DICIEMBRE DE 2025.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIEN, en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas por el Artículo 313 de la Constitución Política Nacional, Acuerdo 059 de 2006, la Ley 598 de 2000 y decreto 1082 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 74 de la ley 1474 de 2011. Establece que, en el Plan de acción de las entidades públicas a partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

El artículo 2.2.1.1.4.1. Del Decreto 1082 de 2015 establece que las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. En el Plan Anual de Adquisiciones, la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará al Proceso de Contratación. Colombia Compra Eficiente establecerá los lineamientos y el formato que debe ser utilizado para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones.

El PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES es una herramienta administrativa y financiera para planeación y toma de decisiones en materia de suministros necesarios para el normal funcionamiento de la Entidad

El PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES permite administrar eficientemente los recursos físicos del CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIEN basándose principalmente en los principios de economía, eficiencia, eficacia en términos de calidad y oportunidad, para realizar una adecuada ejecución, evaluación y control de las compras realizadas por la Entidad CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIEN

El PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES para la vigencia fiscal de 2025 es la consolidación de las necesidades presentadas por la Entidad y reflejadas en el Presupuesto General de Gastos. La elaboración del PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES del Concejo Municipal para la vigencia fiscal de 2025, se realizó en concordancia con las políticas de ajuste fiscal y nacionalización en el gasto público prioritarios para el Gobierno Nacional. Por esta razón estimamos los requerimientos mínimos necesarios que garantizan el normal funcionamiento de la Entidad.

Con el objeto de atender los requerimientos en la oficina, se proyecta el PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES para la vigencia fiscal del año 2025, tomando como punto de partida los consumos históricos, los cuales sirven como referencia del comportamiento de cada una de las

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad

H_Concejo_2025

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124

Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com

<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.**

RESOLUCIÓN N°002 DE 20250131

Pág. 2 de 2

Adquisiciones realizadas por la Corporación Edilicia.

Teniendo en cuenta la necesidad de bienes y servicios, materiales y suministros reales de la Corporación, se indica la descripción del elemento solicitado, las cantidades anuales que se requieren para el normal funcionamiento, por lo que esta información se ordena, se evalúa, se tabula y se relacionan precios de acuerdo al mercado para la proyección del presente PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES de la vigencia fiscal de 2025.

El Plan Anual de Compras permite llevar estadísticas de consumo por oficinas y controlar el consumo promedio por funcionario logrando contribuir con la austeridad del gasto

Las entidades del Estado deben publicar el Plan Anual de Adquisiciones en el SECOP a más tardar el 31 de enero de cada vigencia fiscal acorde con el artículo 2.2.1.1.1.4.3 del Decreto 1082 de 2015.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1°- Adóptese el PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES del Concejo Municipal de Calima el Darién, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025 contenido en el documento anexo a la presente Resolución.

ARTICULO 2°- El plan anual de adquisiciones podrá ser ajustado o modificado según las necesidades de la entidad.

27

Dada en el Concejo Municipal de Calima El Darién, a los treinta (30) días del mes de enero de 2025.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

ÉRICA J. ORDOÑEZ SOTO
Presidente

MARIO FERNANDO MUÑOZ VALENCIA
Primer vicepresidente

CARLOS ESTEBAN SALGADO BETANCOURT
Segundo vicepresidente

HCM_TRD-100-02-01-002_20250131
Elaboró: Zayda María Vásquez Ladino – secretaria
Reviso y Aprobó: Mesa directiva 2025
C.c. Archivo

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad

H_Concejo_2025
Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124
Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com
<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIEN -2025

Nombre	CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIEN -VALLE DEL CAUCA
Dirección	Calle 10 No 6-25
Fecha:	1/30/2025
Teléfono	2533117 Ext 124
Página web	secretariageneralconcejo@gmail.com

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

Misión y visión

MISION: "El Honorable Concejo Municipal de Calima El Darién, es una Corporación independiente y autónoma, que ejerce un control político serio, responsable y honesto que trata de orientar de forma oportuna y eficaz la operatividad y gestión municipal para mejorar los resultados de la Administración Municipal y mayor transparencia y responsabilidad de los servidores y funcionarios públicos sobre las acciones de gobierno, que siempre deberán estar encaminados al beneficio directo de nuestra comunidad.

VISION: Nuestra Corporación Edilicia tiene como prioridad realizar la gestión necesaria y pertinente para que al año 2025 se cuete con los canales necesarios que le suministren toda la información a la comunidad, con todo lo relacionado a las funciones y atribuciones de los concejales enmarcadas en la constitución y la Ley, como también todos los procesos que se realicen en interior de la Corporación con mayor transparencia y responsabilidad al servicio de todos los ciudadanos de nuestro municipio.

Perspectiva estratégica	\$ 34,435,692.00
Información de contacto	secretariageneralconcejo@gmail.com
Valor total del PAA	
Límite de contratación menor cuantía	\$ 398,580,000
Límite de contratación mínima cuantía	\$ 39,858,000

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

B. ADQUISICIONES PLANEADAS

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requiere en vigencias	Estado de solicitud de vigencias	Datos de contacto del responsable
83111801	PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACION DE LA INFORMACION, MANEJO DE LAS REDES SOCIALES Y PAGINA WEB DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL	feb-06-2025	5 MESES	DIRECTA	RP	\$ 13,750,000.00	\$ 30,250,000.00	NO	N/A	ÉRICA ORDOÑEZ SOTO
76111501	PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	feb-06-2025	4 MESES	DIRECTA	RP	\$ 8,400,000.00	\$ 8,400,000.00	NO	N/A	ÉRICA ORDOÑEZ SOTO
78131602	PRESTACION DE SEVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ORGANIZACION Y ACTUALIZACION DEL ARCHIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL, SEGÚN LOS ESTANDARES DE ARCHIVO ESTABLECIDOS POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	feb-06-2025	3 MESES	DIRECTA	RP	\$ 6,000,000	\$ 6,000,000	NO	N/A	ÉRICA ORDOÑEZ SOTO
43211507	DOTACION CONCEJO MUNICIPAL: ADQUISICION DE UNA NEVERA Y UN COMPUTADOR PORTATIL PARA USO DEL CONCEJO MUNICIPAL	Feb-25	1 MES	MINIMA CUANTIA	RP	\$ 3,016,000.00	\$ 3,016,000.00	NO	N/A	ÉRICA ORDOÑEZ SOTO
44122003	OTROS GASTOS GENRALES DEL CONCEJO:: ADQUISICION DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA	Feb-25	1 MES	MINIMA CUANTIA	RP	\$ 1,174,846.00	\$ 1,174,846.00	NO	N/A	ÉRICA ORDOÑEZ SOTO
502901713	MATERIALES Y SUMINISTRO DEL CONEJO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERIA, ASEO Y LIMPIEZA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL	Feb-25	3 MES	MINIMA CUANTIA	RP	\$ 1,134,846.00	\$ 1,134,846.00	NO	N/A	ÉRICA ORDOÑEZ SOTO
83111801	MANEJO DE HOSTING Y DOMINIO DE LA PAGINA WEB Y ACTUALIZACION DE LA MISMA	Feb-25		DIRECTA	RP	\$ 960,000.00	\$ 960,000.00	NO	N/A	ÉRICA ORDOÑEZ SOTO
				TOTAL		\$ 34,435,692.00				